

Pauta guía para el diseño de programas de unidades curriculares

Se elabora la presente pauta para el diseño de programas de unidades curriculares de la Facultad de Medicina. Se incluyen los ítems que se deben especificar de acuerdo a la Ordenanza de Estudios de Grado¹. Aquellos indicados con asterisco (*) son obligatorios de completar.

1. Nombre completo de la unidad curricular*: debe incluir el nombre exacto de la unidad curricular tal como figura en el plan de estudios o la documentación correspondiente de la carrera

-Unidad Curricular Fisiología Obstétrica y Ginecológica

2. Carrera para las que se sugiere*: Se elaborará el listado de las carreras para las que se somete a su aprobación el programa de la unidad curricular. La aprobación quedará supeditada a la aprobación de cada Comisión de Carrera.

-Unidad Académica de Partería y Obstetricia- Carrera Obstetra Partera

3. Año: 2026
4. Ubicación curricular: describe en qué semestre se dicta y en qué etapa del plan curricular de la carrera se encuentra o se sugiere esta unidad curricular

-Se ubica en el primer semestre del segundo año de la carrera

5. Se admite como optativa*: Indicar si la UC se admite como optativa para otras carreras.

-No

6. En caso de admitirse como optativa indicar los cupos:
7. Conocimientos previos y previaturas*: describe conceptualmente los conocimientos que los estudiantes deben de conocer para poder realizar la UC e indicar ejemplos de UC que los contengan.

-Son previos todos los cursos correspondientes al primer año de la carrera Obstetra Partera

8. Unidades Académicas participantes: Describe qué unidades académicas participan del dictado de la UC

-Unidad Académica de Partería y Obstetricia

9. Nombre y correo de docente(s) coordinador(es)*: Indica nombre y correo de docentes que coordinen la UC.

¹ Udelar. (2014). Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente. Universidad de la República.
https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/05/ordenanza_de_grado.pdf

Docente: Rina Fagundez Silva

correo:fagundezsilva.rina@gmail.com

10. Fundamentación y objetivos generales de la unidad curricular*: se indicarán de manera sintética las herramientas, conceptos y habilidades que se desarrollan en la unidad curricular i) en el marco del plan de estudios y ii) en el marco de la formación profesional. Es decir, se describirá el objetivo de la unidad curricular como parte del plan de estudios, cuál es su relación con otras UC anteriores o posteriores en la carrera y su relevancia. También se describe qué herramientas aporta esta UC en la formación profesional del estudiante.

FUNDAMENTACIÓN

Fisiología Obstétrica y Ginecológica constituye una unidad curricular central en la formación de la Obstetra Partera, ya que proporciona los fundamentos biológicos y funcionales necesarios para comprender los procesos normales del aparato reproductor femenino a lo largo del ciclo vital, con especial énfasis en el embarazo, el parto, el puerperio.

En el marco del plan de estudios vigente, esta unidad se articula con unidades curriculares básicas previas correspondiente al ciclo básico de la carrera, profundizando el estudio de la función y regulación de los sistemas involucrados en la reproducción humana. A su vez, se vincula de manera directa con unidades curriculares posteriores y concomitantes de carácter clínico y práctico Clínica Obstétrica y Patología Ginecológica y Obstétrica, Neonatología y la posterior Prácticas Profesional, constituyéndose en un pilar indispensable para la comprensión de los procesos fisiopatológicos y la toma de decisiones en la práctica profesional.

La unidad curricular permite al estudiante integrar conocimientos sobre los mecanismos hormonales, neuroendocrinos y fisiológicos que regulan la función reproductiva, el embarazo y el parto, favoreciendo una mirada integral, científica y actualizada de la salud sexual y reproductiva. Su relevancia radica en que esta unidad curricular brinda las herramientas para el reconocimiento de la normalidad y la detección oportuna de desviaciones en la salud, condición esencial para el ejercicio profesional responsable y basado en evidencia.

En el marco de la formación profesional, Fisiología Obstétrica y Ginecológica aporta herramientas conceptuales y analíticas fundamentales para el desempeño de la Obstetra Partera, promoviendo el desarrollo del razonamiento clínico, la interpretación de cambios fisiológicos y la comprensión de los procesos que acompañan la gestación y la salud ginecológica. Estos saberes fortalecen la capacidad de acompañar, educar y cuidar a las personas gestantes y no gestantes desde un enfoque de derechos, respeto por la diversidad y promoción de la salud.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Comprender los principios fisiológicos que regulan el funcionamiento del aparato reproductor femenino y los procesos obstétricos normales a lo largo del ciclo vital.

11. Contenidos temáticos/ Temario sintético*: Se explicitará cada tema y sus contenidos a modo de listado.

1. Ciclos sexual femenino y masculino

2. Colpocitología oncológica y HPV.

3. Gametogénesis y Fecundación.

4. Embriología: Desarrollo embrionario y Fetal

5. Fisiología fetal y placentaria

6. Fisiología del líquido amniótico.

7. Modificaciones maternas locales y generales de origen gravídico.

8. Consulta Pre-concepcional

9. Diagnóstico de embarazo

10. Control de la mujer no grávida

11. Valoración de la salud fetal

12. Parto normal.

13. Trabajo de parto; fisiología de la contractilidad uterina.

14. Canal óseo y blando del parto

15. El móvil del parto.

16. Mecanismo del parto

17. Asistencia de parto en presentación cefálica

18. Presentación podálica.

19. Fisiología del alumbramiento

20. Puerperio fisiológico.

21. Glándula mamaria y Lactancia Materna

12. Temario desarrollado: se podrán indicar de manera desarrollada los contenidos temáticos desarrollados.

13. Bibliografía básica*: Se indicará la bibliografía básica que abordará cada estudiante durante el transcurso de la cursada.

-Schwarcz, R., Fescina, R., & Duverges, C. (2018). *Obstetricia* (7ma ed.). Editorial El Ateneo.

-Castillo Pino, E. (2021). *Manual de ginecología y obstetricia para pregrados y médicos generales* (2.^a ed.). Oficina del Libro FEFMUR. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/137843> (NLM Catalog)

-Guías de Ministerio de Salud Pública

-Toda la bibliografía recomendada estará disponible en la plataforma virtual de aprendizaje (EVA)

14. Bibliografía complementaria: Se podrá indicar bibliografía adicional recomendada a los estudiantes que complemente la bibliografía básica.
15. Metodología de Enseñanza*: Se sugiere mencionar los tipos de los tipos de actividades que implica la unidad curricular y las estrategias de enseñanza que se desarrollan.

-La unidad curricular se desarrollará mediante encuentros presenciales, combinando estrategias de enseñanza que articulan la transmisión de contenidos teóricos con instancias de análisis y aplicación práctica, orientadas al desarrollo del razonamiento clínico.

En un primer momento, la docente realizará exposiciones teóricas que permitirán presentar y contextualizar los conceptos fundamentales de la unidad, utilizando recursos didácticos variados tales como presentaciones audiovisuales, guías de estudio y material bibliográfico actualizado. Estas exposiciones tendrán como objetivo brindar un marco conceptual sólido que facilite la comprensión de los procesos fisiopatológicos abordados.

Posteriormente, se implementará la resolución de casos clínicos, individuales y/o grupales, como estrategia central de aprendizaje. A partir de situaciones clínicas simuladas o reales, se promoverá el análisis, la discusión y la integración de los contenidos teóricos con la práctica profesional. Esta modalidad busca favorecer el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de interpretación de signos y síntomas, y la toma de decisiones fundamentadas.

Durante el trabajo con casos clínicos, la docente asumirá un rol de guía y facilitador/a del aprendizaje, orientando la reflexión, estimulando la participación activa del estudiantado y promoviendo el intercambio de saberes. Asimismo, se fomentará el trabajo colaborativo, el debate fundamentado y la aplicación de criterios basados en la evidencia científica.

Esta metodología permitirá fortalecer las competencias profesionales propias de la Obstetra Partera, favoreciendo la construcción de conocimientos significativos, la articulación entre teoría y práctica y la preparación para situaciones reales del ejercicio profesional.

16. Organización del curso*: Se indicará la modalidad de las actividades, si incluye actividades presenciales u en otros formatos a la vez que se podrán explicitar distintas opciones de cursada.

-Se realizarán Teóricos presenciales en el edificio polivalente Parque Batlle.

17. Carga horaria*: Implica mencionar la carga horaria utilizada para el cálculo de créditos

- a. Cantidad de Horas teóricas*: Horas de aula de actividades teóricas

Las clases tendrán una duración de 90 min en un total de 18 encuentros, siendo el total de 1620 horas.

- b. Cantidad y tipo de Horas prácticas*: Horas de aula de actividades prácticas que pueden incluir diversos tipos de actividades (prácticas de laboratorio, talleres, resolución analítica de ejercicios, seminarios, autoevaluaciones u otras actividades en EVA, entre otros)

18. Formas de evaluación*: Se indicarán las características de las evaluaciones indicando la cantidad, el tipo de evaluación (por ejemplo si es oral, escrita múltiple opción o de desarrollo, etc). Se indicará si es continua, formativa o sumativa.

-El estudiante deberá rendir un examen final. Este examen consta de preguntas múltiple opción con una sola opción correcta. Dichas preguntas estarán basadas en el temario y en la bibliografía recomendada. El estudiante obtendrá la aprobación del examen una vez alcance una nota correspondiente al 60% o mayor, siendo la nota mínima correspondiente a la escala conceptual de notas de la UdelaR un Aceptable.

-FECHAS:

Inicio de curso: 09/03/2026

Fin de Curso: 13/07/26

Días y horarios: Lunes 14:00-15:30 hs

Primer Período de Exámen: 27/7/2026

Segundo Período de Exámen: 08/12/2026

Tercer Período de Exámen: 15/02/2027

19. Aprobación de la unidad curricular*: Indicar los logros que deben de obtener los estudiantes para aprobar la unidad curricular. Se indicará si es exonerable

-En esta Unidad Curricular el estudiante deberá contar con el 80% de asistencia para así lograr la ganancia de curso y acceder al examen final. No se cuenta en esta unidad curricular con exoneración.

20. Devolución: Indicar cuál será el modo de devolución de las instancias de evaluación de los aprendizajes.

-Posterior a la realización del examen se habilitará un prototipo de respuestas correctas para el estudiante.